



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN-R-DNAT-2016-1163
SALTA, 01 de julio de 2016.
EXPEDIENTE N° 10.359/2015.

VISTO:

La Res. CS N° 177/16 – a través de la cual el Consejo Superior designa a la Ing. Ana Patricia Chávez - en el cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación simple para la cátedra “Manejo de Suelos y Topografía” (4° Año) de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) de esta Facultad a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 140, la citada profesional informa que efectúa la real toma de posesión de sus funciones en el cargo de referencia, el 28 de junio de 2016, razón por la cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutiva.

Que cabe recordar que el gasto emergente de la presente Resolución será atendido con el cargo Profesor Adjunto con dedicación simple previsto en el Convenio ME N° 1067/2013 SPU-UNSa – PROMFORZ (Componente 2: Resumen de la consolidación de Planta Docente: Creación de nuevos cargos docentes).

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

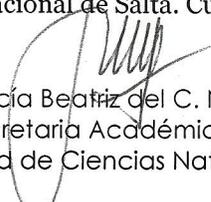
ARTICULO 1°.- Disponer como fecha de toma de posesión de funciones de la Ing. ANA PATRICIA CHÁVEZ – DNI N° 14.489.784 - en el cargo Regular de Profesor en la categoría de Adjunto con dedicación simple para la cátedra “Manejo de Suelos y Topografía” (4° Año) de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) de la Escuela de Recursos Naturales de esta Facultad, el 28 de junio de 2016 y por el término de cinco (5) años, contados a partir de entonces, en el contexto del Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Profesores Regulares, Res. 350/87-CS, y sus modificatorias, Estatuto de esta Universidad, demás reglamentaciones vigentes en materia de personal y por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Recordar a la Ing. Chávez que de acuerdo a lo fijado Art. 65 bis de la Res. 350/87-CS., y modificatorias, deberá cumplir sus funciones en la asignatura motivo de este concurso y/o en cualquiera otra de la misma área o disciplina afín, de acuerdo a su especialización, necesidades de la Facultad y de su dedicación, según lo determine el Consejo Directivo de esta Facultad.

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto emergente de la presente designación al cargo vacante de Profesor Adjunto con dedicación simple previsto en el Convenio ME N° 1067/2013 SPU-UNSa – PROMFORZ (Componente 2: Resumen de la consolidación de Planta Docente: Creación de nuevos cargos docentes).

ARTICULO 4°.- Establecer que se encuentra en plena vigencia el Régimen de Incompatibilidad fijado la Res. CS N° 420/99 y de aplicación a todo el personal que cumpla funciones en esta Universidad.

ARTICULO 5°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Ing. Agr. Chávez, Cátedra, Escuela de Recursos Naturales, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido siga para ARCHIVO.


Mg. Lucía Beatriz del C. Nieva
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Alicia Matilde Kirschbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales